FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 009-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 09 de enero de 2023

Visto, el memorando Nº 055-2023-UNSCH-CE, de la Coordinadora General del Curso de Nivelación, sobre emisión de acto resolutivo de aprobación de cursos de nivelación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1735-2022-FDCP-D, de fecha 05 de octubre de 2022 se aprobó la Directiva Nª 007-2022-UNSCH-VRAC "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Académica Auto financiado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, mediante memorando Nº 005-2023-UNSCH-CE, la Coordinadora General del Curso de Nivelación, ha solicitado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la emisión del acto resolutivo de aprobación de cursos de nivelación, conforme lo dispuesto en la Directiva Nº 007-202-VRAC-UNSCH;

Que, los cursos de nivelación académica autofinanciado, se desarrollan durante el semestre académico y está sujeto a la disponibilidad de docentes, se desarrollan de manera opcional para aquellos estudiantes que fueron desaprobados en alguna asignatura que tienen interés de regularizar su situación académica y el número mínimo de estudiantes para el dictado de asignaturas será de 15 y máximo 30 según el requerimiento para cubrir el costo de pago docente que dictará las clases, el estudiante debe considerar que el desarrollo del curso es autofinanciado, es decir asumen el costo total del curso;

Que, mediante Memorando Nº 002-2023-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 05 de enero de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, informa que en la Asamblea de la Escuela Profesional de Derecho se aprobó el dictado de las siguientes asignaturas: DE-446 Derecho Procesal Civil I: Proceso de Conocimiento y DE-650 Prácticas Preprofesionales, como cursos de nivelación académica autofinanciado;

Que, con memorando Nº 02-2023-DACJ-UNSCH, de fecha 05 de enero de 2023, el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas informa que en el pleno de dicho Departamento se designó a los siguientes docentes para asumir la carga de nivelación de los siguientes cursos: DE-446 Derecho Procesal Civil I: Proceso de Conocimiento al docente Otoniel Paúl Ochoa Roca con 4.0 créditos 03 horas teóricas y 02 horas prácticas; DE-650 Prácticas Preprofesionales al docente Aldo Rivera Muñoz, con 4.0 créditos 02 horas teóricas y 04 horas prácticas;

Que, en tal consideración se debe aprobar el dictado de dichos cursos de nivelación académica autofinanciado a través del presente acto administrativo conforme lo dispone la correspondiente directiva;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el dictado de los Curso de Nivelación Académica Autofinanciado de la Escuela Profesional de Derecho, conforme al siguiente detalle;

1.- **DE-446 Derecho Procesal Civil I: Proceso de Conocimiento** a cargo del docente **OTONIEL PAUL OCHOA ROCA**, correspondiente al Plan Curricular 2004, 4.0 créditos 03 horas Teóricas y 02 horas prácticas con los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	DNI	N° DE VOUCHER
1	ARONI ATAUCUSI, DIEGO NOE	13180122	74379268	006-00001350
2	AYALA CALDERON, DENNYS PIERO	13182116	71478700	006-00001365
3	BAÑOS RAMIREZ, JEAN HASSLER	13182509	73333166	006-00001351
4	CARDENAS ALLCCA, BRAYAN ALBERTO	13182126	70436482	006-00001363
5	CARRASCO CCONISLLA, EDISON JHUNIOR	13180107	70098997	007-00000400
6	CISNEROS CERDA, JHON ELVIS	13170120	70165140	007-00000414
7	FERNANDEZ DE LA CRUZ, RONALDO MOORE	13180109	70565825	006-00001403
8	FERNANDEZ QUISPE, BLADIMIR JUNIOR	13180504	75282401	006-00001345
9	GAVILAN GRANADOS, JOFFRE RAUL	13182507	73884380	007-00000412
10	HINOSTROZA CUADROS, FAYRUZ INGRID	13180106	70045708	006-00001362
11	LIMAQUISPE CASAPIA ,TANIA	13149911	45843511	007-00000410
12	LOPEZ PUCHURI, JOSE ALFREDO	13182501	76145622	006-00001364
13	MEDRANO RODRIGUEZ, JHAKELINE ESTEFANI	13182303	75882050	006-00001344
14	MEJIA ROMANI, GABRIELA MIREYA	13182506	74993717	007-00000423
15	MORALES LAPA, WILEMER BRIG LUIS	13182117	74816277	006-00001332
16	ROJAS QUISPE, YERSON MEDARDO	13182106	75459604	006-00001346
17	TACURI CHAVEZ, YENIFER	13182120	75927405	006-00001331
18	VALENCIA CONDE, RUTH ELENA	13172121	70896729	007-00000413
19	YUPANQUI DIEGO, BETZABET	13183303	60043935	006-00001366
20	LLALLAHUI HUAYTAYA RENEE	13095789	44742163	007-00000417
21	VENTURA PARIONA YUDIN	13144620	48016635	006-00001357

2.- **DE-650 Prácticas Preprofesionales** a cargo del docente **ALDO RIVERA MUÑOZ**, correspondiente al Plan Curricular 2004, 4.0 créditos, 02 horas teóricas y 04 horas prácticas, con los siguientes estudiantes.

N°	APELLIDOS y Nombres:	Codigo	DNI	N° DE VOUCHER
1	Ccahuin Ore, Edison Yoel	13162506	71411854	006-00001342
2	Delgadillo Sulca, Flor Stefanny	13162127	75443409	005-00001974
3	Pretell Medina Thais Solanch	13150040	70474915	006-00001378
4	Ataupillco Navarro, Ronal	13143443	45155606	007-00000420
5	Durand López, Erick David	13160107	48571452	005-00001975
6	Chihuan Villaverde, Lisse Lisbett	13160121	74205294	006-00001335
7	Gutiérrez García Patricia Fátima	13162113	75246113	006-00001333
8	Rodríguez Romaní, Celia Flor	13150475	48641399	006-00001334

9	Quispe Vílchez, Alex Jonathan	13162141	71736443	007-00000422
10	Alminagorta Cabezas, Gary Jimy	13162602	9462251	007-00000421
11	Guillen García, Herlinda	13126098	42964147	007-00000409
12	Prado Vásquez, Vianey Katyuska	13160123	70820476	006-00001343
13	Huamán Poma Luis Rey	13150130	71101404	007-00000399
14	Aguilar Bautista, Yeny	13162112	63182283	006-00001379
15	Fernández Quispe, Floriano	13160201	10607560	006-00001341

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Escuela Profesional de Derecho la matrícula en el sistema académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de los estudiantes precisados en el párrafo precedente , bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- ELEVAR la presente resolución al Despacho de la Vicerrectora Académica y a la Coordinadora General del Curso de Nivelación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Calvan Oviedo
DECANO

Cc EPD
cc. DACJ
cc. Prof. Otoniel P. Ochoa Roca
cc. Prof. Aldo Rivera Muñoz
Cc. archivo